ANALISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con miras al logro en general de los objetivos institucionales y en cumplimiento de sus funciones legales, la Alcaldía del Municipio de Fredonia, en aras de darle cumplimiento al Plan de Desarrollo *POR AMOR A FREDONIA*, Programa 1.2.6 Víctimas del conflicto y población vulnerable en el Objetivo del Desarrollo Sostenible – ODS: ODS 16: Paz, justicia, e instituciones sólidas.

El proponente que resulte ganador del presente proceso de selección debe contar con la capacidad y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que ofrezca un servicio acorde con las debidas especificaciones y servicios que requiera la entidad y la población objeto.

Para la definición de estos se tendrán en cuenta:

1- Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas.

2. El proveedor deberá entregar de manera oportuna los elementos descritos en la ficha técnica en los términos establecidos por la Secretaría

3. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.

5. Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el Oferente.

5. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.

6. Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.

7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución del contrato.

8. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.

9. Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso de mínima cuantía necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

10. Aportar las garantías en caso de que se requieran y que sean establecidas para la ejecución del presente contrato.

Aspecto Regulatorio

El objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta que el valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad para adelantar procesos de contratación por la mínima cuantía elaborará un estudio previo.

Como factores de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, solo se tendrá en consideración el factor ***precio***

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el suministro de paquetes humanitarios para cubrir las necesidades de alimentación y aseo personal y de esta manera brindar ayuda inmediata a las víctimas del conflicto armado de conformidad con el artículo 47 y 63 de la ley 1448 de 2011, ley de víctimas, a la luz de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

Fundamento legal: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 295 Manual de Contratación del 19 de septiembre de 2017, artículos 47 y 63 de la Ley 1448 de 2011, decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

Identificación del proceso en estudio:

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PAQUETES HUMANITARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL Y DE ESTA MANERA BRINDAR AYUDA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 63 DE LA LEY 1448 DE 2011, LEY DE VICTIMAS

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución de este contrato es desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial sin exceder la vigencia fiscal

Valor del Presupuesto: CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial se consultó la base de datos de los contratistas del Municipio de Fredonia en vigencias anteriores, hallándose procesos contractuales con objetos similares al presente, así mismo se solicitaron cotizaciones para poder organizar el promedio de los precios del mercado; con el fin de determinar el valor de los elementos requeridos; así mismo en las bases de datos contractuales de varias vigencias, la administración municipal se halló antecedentes y el histórico de contratos con proveedores de diferentes suministros.

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
CMC 014-2024	Selección por Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE PAQUETES DE AYUDA HUMANITARIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL PARA BRINDAR AYUDA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 63 DE LA LEY 1448 DE 2011 LEY DE VÍCTIMAS	$5.000.000
CMC 015-2023	Selección por Mínima Cuantía	"SUMINISTRO DE PAQUETES HUMANITARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL Y DE ESTA MANERA BRINDAR AYUDA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 63 DE LA LEY 1448 DE 2011, LEY DE VICTIMAS"	$4.950.000
CMC 002-2025	Selección por Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE PAQUETES HUMANITARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL Y DE ESTA MANERA BRINDAR AYUDA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 63 DE LA LEY 1448 DE 2011, LEY DE VICTIMAS	$4.990.000

Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio y unos productos calificados, dada la competitividad del mercado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de mercado (Identificación de Proveedores)

La actividad a identificar, SUMINISTRO DE PAQUETES HUMANITARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL Y DE ESTA MANERA BRINDAR AYUDA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 63 DE LA LEY 1448 DE 2011, LEY DE VICTIMAS, se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio calificado, dada la competitividad del mercado; por lo cual se tuvo en cuenta los valores de productos similares provistos por proveedores de procesos anteriores, las cuales sirvieron de base para la elaboración del presupuesto oficial y la estimación del valor del contrato, toda vez que atendiendo al principio de economía y corroborando su contenido, se observa que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas de los suministros y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.

El costo de los servicios incluye además del costo, los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se obtuvo solicitando cotizaciones.

PRESUPUESTO OFICIAL

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12181602	Aceite	1.000 M.L	1	9.625	9.625
5019000	Arepas	Paquete x 15 unidades	1	4.687	4.687
50221101	Arroz	500 gramos	8	2.126	17.004
50467007	Atún	160 gramos	2	6.540	13.080
50161509	Azúcar	1000 gramos	1	4.796	4.796
50201709	Café instantáneo	50 gramos	1	9.265	9.265
50171902	Caldo de gallina	caja x 8 unidades	1	3.270	3.270
50161511	Chocolate en polvo	230 gramos	1	6.649	6.649
50112000	Salchichón	750 gramos	1	8.393	8.393
42151909	Crema dental	60 gramos	2	4.360	8.720
50192901	Espagueti	250 gramos	1	2.180	2.180
50192901	Pastas - Fideos	200 gramos	2	1.744	3.488

50221101	Frijol	1000 gramos	2	13.080	26.160
50221300	Galletas de soda	5 tacos	1	8.175	8.175
50131612	Huevos	Canasta x 15 unidades	1	13.080	13.935
53131608	Jabón baño	Unidad de 125 gramos	1	1.635	1.635
53131608	Jabón en barra azul de ropa	Unidad de 300 gramos	1	2.725	2.725
50112000	Salchichas	225 gramos	1	6.540	6.540
50131704	Leche en polvo	1 kilo	1	25.942	25.942
50424500	Lentejas	500 gramos	2	3.815	7.630
50131701	Margarina	500 gramos	1	9.265	9.265
50112000	Mortadela	225 gramos	1	2.725	2.725
73131903	Panela	Par	5	5.668	28.340
50221000	Papa	1 kilos	1	7.630	7.630
14111704	Papel higiénico	Paca x 4	1	6.431	6.431
12352107	Sal	1000 gramos	1	2.725	2.725
53130000	Toalla higiénica	X 10 unidades	2	4.251	8.502
52151807	Olla pequeña con tapa #16	Unidad	1	59.847	59.847
52151807	Olla mediana con tapa #20	Unidad	1	70.620	70.620
52151704	Cucharas de mesa	Unidad	4	2.180	8.720
52152004	Platos pandos	Unidad	4	7.630	30.520
52152004	Platos hondos	Unidad	4	7.630	30.520
52151807	Chocolatera de 1 L	Unidad	1	12.960	12.960
52151807	Cacerola pequeña	Unidad	1	21.600	21.600
48101901	Pocillos chocolatero	Unidad	4	3.924	15.696
				Total	5.000.000

Lugar de entrega en la Alcaldía Municipal de Fredonia con acta de recibido a entera satisfacción de las necesidades requeridas por la entidad territorial mediante el presente contrato

En la definición del valor aproximado de los suministros requeridos, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

El Municipio de Fredonia identificó los proveedores y costos relacionados, así mismo se tomaron en cuenta algunos de los valores de los precios unitarios suministrados por estos proveedores, se solicitaron cotizaciones, para adecuar las cantidades requeridas conforme las necesidades evidenciadas, los cuales presentaron variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total.

IMPUESTOS DEL CONTRATO: Los impuestos del contrato son: La siguiente tabla es meramente informativa, será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos al contrato en la Secretaria de Hacienda Municipal.

IMPUESTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Estampilla Pro-Anciano	4% del valor total del contrato	4% del valor total del contrato
Estampilla para la justicia familiar	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Industria y comercio	3.5% del valor total del contrato	3.5% del valor total del contrato
Tasa Pro/ Deporte	2.5% del valor total del contrato	2.5% del valor total del contrato

El servicio que pretende satisfacer las necesidades del objeto contractual y la Secretaría general y de gobierno, donde se considera parte del sector de compras y suministros, que requiere proponentes con experiencia, calidad, análisis de precios y proveedores, entre otros.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Sara Sánchez Vélez – secretaria general y de Gobierno
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	1.046.669.460
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ORIGINAL FIRMADO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Sara Sánchez Vélez	Secretario general y de gobierno	
Revisó y ajustó			
Aprobó	Sara Sánchez Vélez	**Secretario General y de gobierno**	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			